

BANDESAL-2017-006

San Salvador, 27 de febrero del año 2017.

Licenciado

Presente:

Me refiero a su solicitud de acceso a la información ingresada en el Banco de Desarrollo de El Salvador, con fecha martes 14 de febrero de 2017, en el marco de la Ley de Acceso a la Información Pública, por medio de la cual solicita información referente a:

Evaluación del Desempeño correspondiente al período del 23 de marzo al 31 de diciembre del 2015.

Al respecto, esta Unidad de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Otorgar la información solicitada de acuerdo a documento adjunto a la presente resolución.

La presente resolución se entrega de acuerdo a la forma o el medio que se indicó en la solicitud de información, dándole cumplimiento así a los arts. 56 y 57 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Notificación e información enviada vía correo electrónico a en esta misma fecha lunes 27 de febrero de 2017.

Atentamente,



Roberto Méndez Vásquez
Oficial de Información
Oficina de Información y Respuesta